

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 026
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/527990075842322>

En Huépil, a 15 de Noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 19.03 horas, mediante sistema de videoconferencia zoom, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal don **José Antonio Fernández Alister**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Erna Eugenia Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación (s), la Sra. Nancy Castro Rojas, administrativo de la Secretaría Municipal

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Solicitud de acuerdo para aprobar proveedor adquisición de cuatro camionetas servicio municipal en terreno, comuna de Tucapel

El Concejal Sr. Fernández explica que en consideración a que este tema no se vio en comisión de concejo le cede la palabra a la Sra. Marcia Cuevas Reyes, quien explica que a los correos electrónicos de cada concejal se remitió el Oficio N°4055 del 15 de noviembre de 2022 del Gobernador Regional de Bio Bio, (este oficio forma parte del expediente de la presente acta, se mantiene para consulta en la Secretaría Municipal, y también se puede acceder a el en el siguiente enlace: [AQUI](#)), mediante el cual aprueba recursos adicionales para, en definitiva, adjudicar el proyecto. "Adquisición cuatro camionetas servicio municipal en terreno, comuna de Tucapel", código BIP 40037898-0, cuya asignación presupuestaria de ese organismo es la 05.68.02.29.03, "Vehículos", en este caso a la empresa SERGIO ESCOBAR Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 88.525.600-7, por un total de \$106.833.440, impuesto incluido. En seguida le encomienda a la Sra. Nancy Castro Rojas que muestre las ofertas de la empresa por estos vehículos, en este caso son las cotizaciones, que también pasan a formar parte de esta acta y que se agregan al expediente para cualquier consulta, y que así mismo, se pueden visualizar directamente en el siguiente enlace: [AQUI](#)

La primera cotización se refiere a una Camioneta MAZDA, según los requerimientos del GORE, es un vehículo 4x4 del año 2023, Diesel, por un monto de \$29.930.000. También una camioneta MAZDA 4x4, por un valor de \$35.307.500; y dos camionetas JAC año 2023, Diesel por \$20.797.970. La Sra. Marcia comenta que se hizo una búsqueda en varias empresas, inclusive si realizaron alrededor de cinco licitaciones pero no hubo oferentes, por lo tanto hubo que hacer un trato directo para luego esperar la aprobación del Gobierno Regional y que se concretó a través del oficio señalado anteriormente.

El Concejal Fernández consulta si el trato directo se realiza a través de algún portal, como por ejemplo www.mercadopublico.cl, convenio marco o bien es directamente con la empresa.

La Sra. Nancy Castro explica que la modalidad de contrato se hizo mediante trato directo que consiste en extender tres invitaciones a igual número de empresas, para que coticen respecto al requerimiento. Agrega que esto fue aprobado por Decreto N°3059 del 26 de octubre de 2022, que también forma parte del expediente de esta acta y que se puede ver directamente en el siguiente enlace: [AQUI](#) ; Se remitieron invitaciones a las empresa por correo electrónico, se les notifica y se les comparte toda la información respecto del requerimiento. Acota que solamente dio respuesta una sola empresa, en este caso SERGIO ESCOBAR Y COMPAÑIA LIMITADA; en base a esa cotización se trabajó porque el hecho que las otras empresas no contestaron el correo, se dio por entendido que no están interesadas en presentar una cotización; agrega que es la misma modalidad que se utilizó para la adquisición de equipos para el edificio consistorial por sesenta y seis millones de pesos. Una vez que se aprueba este proceso por el concejo entra a plataforma con todo el expediente y respaldos, luego se genera la orden de compra que respalda finalmente todo lo que se aprobaría ahora, por cada una de las camionetas. Complementa agregando que las camionetas son dos iguales y dos distintas de acuerdo a las cotizaciones solicitadas y aportadas por el proveedor.

El Concejal Fernández plantea o consulta que para la aprobación que se está solicitando el instrumento que reemplaza al contrato es la orden de compra, en vista que el concejo aprueba el contrato cuando el monto supera las 500 UTM.

La Sra. Nancy Castro ratifica que la orden de compra pasa a ser el contrato y se hace válida una vez que es aceptada por el proveedor y, por lo tanto empieza a correr el plazo, ellos tienen 48 horas para aceptarla, luego de ello se cuenta otro plazo para su cumplimiento.

La Concejala Erna Silva señala no tener consultas y agrega que además el concluyente el Oficio del Gobernador Regional.

El Concejal Jaime Henríquez agradece al equipo de trabajo de SECPLAN por lo que se está haciendo y, que esto beneficia a la comunidad y a las localidades con las que el municipio está trabajando.

La Concejala Tania Villalobos se manifiesta conforme con toda la información que se ha entregado, sobre todo con el respaldo del oficio del Gobernador Regional que comentó la concejala Erna Silva; además se adhiere a las felicitaciones y agradecimientos por el trabajo que realiza la oficina de SECPLAN que, además es el motor de desarrollo de la comuna.

El Concejal Manosalva pide se aclare que son dos camionetas marca MAZDA de iguales características y dos marca JAC también de similares características.

Sin embargo la Sra. Marcia Cuevas aclara que son dos camionetas iguales, las marca JAC de aproximadamente veinte millones de pesos, una camioneta MAZDA cuyo valor es de alrededor de veintinueve millones de pesos, y la otra que tiene un valor de treinta y cinco millones de pesos aproximadamente.

En seguida el Concejal Fernández procede a solicitar el acuerdo para aprobar proveedor "Adquisición de cuatro camionetas servicio municipal en terreno, comuna de Tucapel" a la empresa SERGIO ESCOBAR Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 88.525.600-7, por un monto total de \$106.833.440 impuesto incluido y, **todos los concejales presentes lo aprueban**

Siendo las 19:18 horas el Sr Fernández cierra la sesión en nombre de Dios

ACUERDOS SESIÓN 15.11.2022 - 026 EXTRAORDINARIA

371 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato con el siguiente proveedor para la adquisición de cuatro camionetas servicio municipal en terreno, comuna de Tucapel, código BIP 40037898-0:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	Sergio Escobar y Cía. Limitada
RUT	88.525.600-7
Monto total de la Oferta (Impuesto incluido)	\$106.833.440,-